

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, EL L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE LECTURA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. LP/E/INIFEED/004/2020; CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA A: 209003 CONSTRUCCIÓN DE ALA PONIENTE, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA DE UNIDAD DE DOCENCIA UD-2A, PRIMERA ETAPA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS, EN POANAS, DGO.

EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN PUNTO DE LAS 09:30 HRS. SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN. UNA VEZ RECIBIDOS DICHS DOCUMENTOS QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV	ACEPTADA
2. GRUPO ALIANXE SA DE CV	ACEPTADA
3. CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA SA DE CV	ACEPTADA
4. DESARROLLOS SAHUATOBA SA DE CV	ACEPTADA
5. MIGUEL ANGEL MOJIVCA VARGAS	ACEPTADA

EN PUNTO DE LAS 09:30 HRS. DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS CUALES QUEDARON COMO SIGUE:

PROPUESTAS DESECHADAS EN REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA:

MIGUEL ANGEL MOJIVCA VARGAS

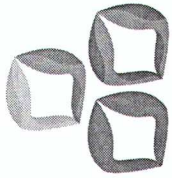
UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA, SE DETERMINÓ DESCALIFICARLA POR:

PRESENTAR EL CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARTICIPANDO LAS EMPRESAS DE ING. MIGUEL ÁNGEL MOJICA VARGAS; CIELO VISTA ARQUITECTURA SA DE CV E ING. ARMANDO ARTURO REYES, ÚNICAMENTE FIRMADO POR LA EMPRESA DEL ING. MIGUEL ÁNGEL MOJICA VARGAS, DE LAS OTRAS DOS EMPRESAS SOLO APARECEN LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y NO LO PRESENTA CON LAS RUBRICAS CORRESPONDIENTES, DÁNDOSE POR NO FORMALIZADO EL CONVENIO AL NO CONTAR CON LA TOTALIDAD DE FIRMAS CORRESPONDIENTES.

DOCUMENTOS PT-1, PT-2, PT-3, PT-4, PT-5 Y PT-7, LOS PRESENTAN CON LAS FIRMAS DE LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES; PERO LOS DOCUMENTOS PT-5 SOLO LO RUBRICAN LAS EMPRESAS DE ING. MIGUEL ÁNGEL MOJICA VARGAS; CIELO VISTA ARQUITECTURA SA DE CV.

AUNADO A LO ANTERIOR LOS DOCUMENTOS PT-8, PT-9, PT-10, PT-11, PT-12, PT-13, PT-16 SOLO CON LA FIRMA DEL ING. MIGUEL ÁNGEL MOJICA VARGAS. DOCUMENTO PT-14, PT-15, PT-17 Y PT-18 LO RUBRICAN LAS EMPRESAS DE ING. MIGUEL ÁNGEL MOJICA VARGAS E ING. ARMANDO ARTURO REYES

DOCUMENTO PT-16 INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN YA QUE MANIFIESTA EL REGISTRO DE SECOPE CON VIGENCIA AL 25 DE MARZO DE 2020, Y EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA INCISO B, NUMERAL 7, PT-16 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO. (OBLIGATORIO). INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN APOYADOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, INCISOS A Y H, DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ARTÍCULO 38 INCISO IV, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.



GRUPO ALIANXE SA DE CV

UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA, SE DETERMINÓ DESCALIFICARLA POR NO CUMPLIR CON EL IMPORTE DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, YA QUE EN SU DECLARACIÓN FISCAL 2019 MANIFIESTA UN IMPORTE DE \$4,925,028.00 MUY DIFERENTE DEL CAPITAL MANIFESTADO EN EL ESTADO FINANCIERO DE \$21,743,234.06, EN BASES DE LICITACIÓN SE SOLICITA QUE EL CAPITAL CONTABLE SEA DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Y QUE LA DEBERÁ PRESENTAR **DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ACREDITARÁ CON BASE EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2019)**. SIENDO UN IMPORTE MUCHO MENOR AL SOLICITADO. APOYADOS EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLAUSULA CUARTA, DÉCIMA SÉPTIMA, INCISOS A Y H, DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ARTÍCULO 38 INCISO IV, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

LAS EMPRESAS ACEPTADAS PARA LA REVISIÓN ECONÓMICA DETALLADA FUERON LAS SIGUIENTES:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV	\$14,173,829.23 + I.V.A.
2. DESARROLLOS SAHUATOBA SA DE CV	\$14,154,867.23 + I.V.A.
3. CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA SA DE CV	\$14,141,490.76 + I.V.A.

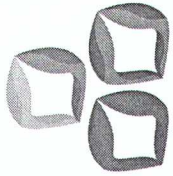
HECHA LA REVISIÓN DE COTIZACIONES, PRECIOS UNITARIOS, Y, EN SU CASO LA CORRECCIÓN DE OPERACIONES, LAS POSTURAS ACEPTADAS QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA SA DE CV	\$14,141,490.76 + I.V.A.
2. DESARROLLOS SAHUATOBA SA DE CV	\$14,154,867.23 + I.V.A.
3. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV	\$14,173,829.23 + I.V.A.

CON BASE EN LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 INCISO B) NUMERAL IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED, DÁ LECTURA AL SIGUIENTE FALLO:

LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, ATENDIENDO A LOS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA SA DE CV**. POR UN IMPORTE DE: **\$14,141,490.76**, SON: (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 76/100 M.N.) SIN I.V.A.

SE FIJAN LAS 13:20 HRS. DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ENTRE LA DEPENDENCIA Y EL CONTRATISTA. SOLICITÁNDOLE A EL CONTRATISTA PRESENTE EN



ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS PE-1, PE-9 Y PT-9, PRESENTADOS POR CONCEPTO Y POR SEMANA, DEBIDAMENTE FIRMADOS, Y ASÍ COMO CUBRIR LAS FORMALIDADES DEL MISMO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ANTES CITADA, SE PROCEDE A LA ENTREGA DE LOS ESCRITOS DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 12:34 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, EN PRESENCIA DEL L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, QUIEN PRESIDIO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

POR EL INSTITUTO:

ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED

ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS ISMAEL
JEFE DEPTO. COSTOS Y PRESUPUESTOS INIFEED

PARTICIPANTES:

- 1.- **CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA SA DE CV**
ARQ. GERARDO ALBA SALOME
- 2.- **DESARROLLOS SAHUATOBA SA DE CV**
JOSE MANUEL CASTILLO FERNANDEZ
- 3.- **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV**
ROSA ELENA PARRA MARTINEZ

NO SE PRESENTÓ